



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14- 2829

Dra. Rosario Carvajal Calvache  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1677 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, entre las que constan VILLACIS RIVERA TECNOLOGIA CIA. LTDA.; ACTUSFAMILY ASESORIA Y NEGOCIOS CIA. LTDA.; AIRSEATRANS S.A.; y, TECNOGALAXY CIA. LTDA., por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el certificado de cumplimiento de obligaciones respectivo de la Subdirección de Registro de Sociedades de esta Institución, de 21 de julio de 2014, las referidas compañías han presentado los balances correspondientes; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1677 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a las compañías VILLACIS RIVERA TECNOLOGIA CIA. LTDA.; ACTUSFAMILY ASESORIA Y NEGOCIOS CIA. LTDA.; AIRSEATRANS S.A.; y, TECNOGALAXY CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a los Representantes Legales y al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores en el Distrito Metropolitano de Quito, a **22 JUL 2014**

Dra. Rosario Carvajal Calvache

EXMP/  
Ref. 591  
Exp. Varios  
Trámite s/n

139969/140143/140625/141829



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14- 2863

Dra. Rosario Carvajal Calvache  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1677 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, entre ellas a AIRSEATRANS S.A., por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el certificado de cumplimiento de obligaciones respectivo de la Subdirección de Registro de Sociedades de esta Institución, de 23 de julio de 2014, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1677 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a la compañía AIRSEATRANS S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal y al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 JUL 2014.

Dra. Rosario Carvajal Calvache

EXMP/  
Ref. 605  
Exp. 140675  
Trámite 30519-0